

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25717 VALENCIA

Doña María Clara Blat Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número de registro 219/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Kilómetro-0 Gandia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 28 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056152-1